Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 38.1509.0002176.0002

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 1267681932

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	153.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	15.355
Premio	Gs.	168.900

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 168.900 (Guaranies Ciento Sesenta Y Ocho Mil Novecientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

CENIT S.A. DE SEGUROS

Rosa Catalina Benitez Arca
Gerente Técnico

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

Codigo de Seguridad: 1267681932

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
38	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2176	2

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Documento: 80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/07/2021	31/07/2021	31/12/2021	154	61.575.680

TOMADOR: CODEX SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N°083/019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA ELECTROBISTURI MARCA VALLEYLAB-MSP Y BS"-PLURIANUAL, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LCO N° 42/2018, LA ADJUDICACION FUE REALIZADA DGOC N°596, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018 Y RATIFICADA POR RESOLUCION D.G.A.F. N° 257 DE FECHA 25 DE MARZO 2019. ID N° 348.458., hasta la máxima de:(Guaranies Sesenta Y Un Millones Quinientos Setenta Y Cinco Mil Seiscientos Ochenta)	61.575.680	153.545
	TOTALES	61.575.680	153.545

Lic. Liz Moreno
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSPyBS

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <http://www.cenit.com.py>
No obstante se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.
También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.